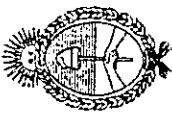


REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 55

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: Dictámen Comisión N° 3 - En
Mayoria . 5 / Proyecto de Ley s/modifi:
Cambio ley N° 270.

- Proyecto N° 18 - 4 104

Entró en la sesión de: 29/5/86 - 4º Ordinario - Aprobado

COMISION Nº

Orden del Día Nº

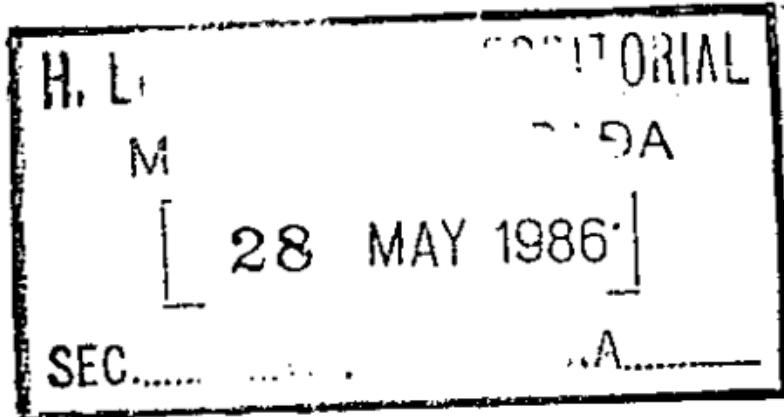
ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 28-05-86

HORA: 1939

Obs. 1 dia's
luego viene

RAQUEL P. DE ROCA
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

COMISION N° 3

S/Asunto N° 18 - Proyecto de Ley.

DICTAMEN DE COMISION N° 3 EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Turismo Social, Deportes y Recreación, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales; habiendo tratado el Asunto N° 18, Proyecto de Ley s/incorporación de Organismos Nacionales con asiento en el Territorio a la Comisión Territorial de Toxicomanía y Narcóticos, al expedirse os aconseja su aprobación en la / forma en que fuera presentado.

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º - Agréguese en el artículo 3º de la Ley Territorial N° 270 a la Prefectura Naval Argentina.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

DADO EN SALA DE COMISION, 28 de mayo de 1986.-

SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA

LUIS ANTONIO CARUCHO
Legislador
Bloque Unión Civilica Radical

OSCAR ARTURO MOTO
LEGISLADOR

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

PERIODO LEGISLATIVO 198⁶

Nº 18

EXTRACTO: Mensaje del J.E.C. - Proyecto de
Ley sobre incorporación de Organismos
Nacionales con asiento en el
Territorio a la Comisión Territorial
de Económica y Patóticos

Entró en la sesión de:

COMISION Nº

Orden del Día Nº

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

Antártida e Islas del Atlántico Sur

MENSAJE N°

6

USHUAIA, 6 MAYO 1966

A LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorableza acompañando a la presente, proyecto de Ley por la que se propone incorporar a la nómina de Organismos Nacionales con asiento en el Territorio que se invitan a integrar la Comisión Territorial de Toxicomanía y Narcóticos señalados en el artículo 3º de la Ley Territorial N° 270, a la Prefectura Naval Argentina, conforme que por Leyes Nacionales N° 18.398 y 18.711 la misma tiene jurisdicción y competencia exclusiva en zonas portuarias y de seguridad de la frontera marítima en los delitos de competencia federal.-

Dios guarde a V.H.-

DR. JORGE CARLOS MESSA
MINISTRO DE GOBIERNO

ADOLFO LUIS SCIURANO
GOBERNADOR

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LA LEGISLATURA TERRITORIAL
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Agréguese en el artículo 3º de la Ley Territorial N° 270 a
la Prefectura Naval Argentina.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-

Enviado por el
Dpto. de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno

PROLÉO LUIS SCIURANO
GOBERNADOR